

# Enfermeras se movilizan y realizan paro de advertencia para que Minsal cumpla dictamen de Contraloría



Un paro nacional de actividades realizaron enfermeras tanto del sector público como privado para advertir al ministro de Salud, Emilio Santelices, que cumpla con el dictamen de la Contraloría en el que se permitió que estas profesionales puedan atender en las unidades de neonatología, obstetricia y ginecología de los hospitales.

Pata María Angélica Baeza presidenta del Colegio nacional de Enfermas, rechazó la decisión de mantener la norma 21 que restringe el campo de la obstetricia a las matronas, pues recordó que este tipo de labores fueron efectuadas en un principio e históricamente por las enfermeras.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ENFERMERAS-1.mp3>

La máxima dirigente del gremio de las enfermeras exhortó a la autoridad de Salud para que mantengan vigente el dictamen de la Contraloría que termina con la norma que le entregaba exclusividad en la labor ginecológica y de neonatología a las matronas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/ENFERMERAS-2.mp3>

Desde la vereda del frente, el colegio de matronas de Chile hizo un llamado al Minsal a no sucumbir ante las presiones ejercidas por las enfermeras, pues cualquier acción en contrario atentaría contra la salud pública y a una labor como la que realizan las matronas hace 184 años , sumado a que las enfermeras no tendrían la experiencia suficiente para asistir un parto, lo que podrían traer funestas consecuencias, concluyeron.